



FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

COMITÉ NACIONAL DE JUECES



MODIFICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018 DEL REGLAMENTO TECNICO Y DE COMPETICIÓN IWF

2.5.2 Movimientos incorrectos en la Arrancada

2.5.2.2

~~Tocar la cabeza con la barra; el pelo y cualquier cosa que se lleve sobre la cabeza se considerará parte de la cabeza.~~

3.1.1 Plataforma y escenario de competición (Reglamento)

3.1.1.8 Se podrán realizar competiciones en varias tarimas simultáneamente.

3.4.8 Resultados finales del grupo

3.4.8.1

El Paquete de Resultados Finales, ya sea en papel o en formato digital/electrónico, se distribuirá a las delegaciones y a todas las partes concernientes al final del Evento y deberá contener:

- *Horario*
- *Clasificación por equipos; incluyendo ranking por equipos, códigos IWF / COI, puntos de clasificación, número de atletas*
- *Resultados de Arrancada, Dos Tiempos y Total de cada categoría de peso; incluyendo ranking, nombre, fecha de nacimiento, código IWF / COI, intentos (distinguiéndose los intentos válidos y nulos) y resultado*
- *Nuevos récords; incluyendo categoría de peso, nombre, fecha de nacimiento, código IWF / COI, récord*
- *Protocolo*

6.1. Pre-competición. Documentos de inscripción

6.1.1

~~Los participantes sólo podrán ser inscritos oficialmente por sus respectivas Federaciones Nacionales mediante los Formularios de Inscripción Preliminar y Final.~~

Los participantes sólo podrán ser inscritos oficialmente por sus respectivas Federaciones Nacionales a través del Sistema Online de Inscripción ó mediante los Formularios tradicionales de Inscripción Preliminar y Final.

6.1.2

Para poder competir en eventos IWF, los atletas deberán cumplir con los requerimientos aplicables de envío de datos de localización de la Política Anti-doping IWF.

6.6.1 Desarrollo de la Competición

La carga de la barra será por progresión. Primero levantará el atleta que solicite el peso menor. Una vez que se haya cargado la barra con el peso solicitado, y el reloj se haya puesto en marcha, el peso no se podrá reducir. El atleta o Equipo deben observar por ello el proceso de carga y estar preparados para realizar el intento del peso que hubieran elegido. Esto es responsabilidad exclusiva del atleta/Equipo.

En caso de cualquier error en el orden de levantamiento, ya sea por culpa del atleta/Equipo / Jueces / Locutor, se aplicará la regla de orden de levantamiento para la clasificación de atletas.

6.8.2 Factores para decidir la clasificación de los atletas en Arrancada y Dos Tiempos

La secuencia/orden de competición es aplicable cuando una categoría de peso está dividida en varios grupos (Ver Regulación 6.8)

En caso de empate(s) en diferente(s) grupo(s), el/los atleta(s) que compita(n) primero en el tiempo será posicionado primero independientemente del número de intentos que hayan utilizado para lograr el resultado en cuestión. (Ver Regulación 6.8)

7.2 Disposiciones generales

7.2.2

En Eventos IWF podrán actuar los siguientes Técnicos Oficiales:

- Jurado
- Director de Competición
- Jueces
- Controladores Técnicos
- Comisario(s) Jefe(s)
- Crono (s)
- Secretario de Competición
- ~~Locutor(es)~~
- ~~Médico(s) de servicio~~
- Médico de Competición

7.2.3

Los Técnicos Oficiales deben llevar el uniforme de Técnico Oficial de la IWF:

- Chaqueta azul marino (código color: PMS2767)
- Pantalón / Falda azul marino (código color: PMS2767)
- Camisa blanca
- Corbata o pañuelo IWF
- Cinturón negro / azul marino (para hombres)
- Calcetines negros / azul marino (para hombres)
- Calcetines negros / azul marino / beige para mujeres si llevan pantalones
- Medias negras / azul marino / beige para mujeres si llevan falda
- Zapatos negros
- Insignia metálica IWF prendida en la solapa izquierda de la chaqueta
- Distintivo IWF cosido en el bolsillo izquierdo del pecho

7.5. Jurado

7.5.7

El Jurado tiene el poder de revocar una decisión aún cuando los Jueces hayan tomado la decisión unánimemente si el Jurado la considera técnicamente incorrecta. Para considerar la anulación de una decisión, el Jurado ~~debe~~ puede llamar a los Jueces en cuestión y pedir una explicación. Si se acepta la explicación, no se tomará ninguna acción. Si no se acepta la explicación, el Jurado revocará la decisión. Esta decisión debe comunicarse al atleta / equipo a través del Controlador Técnico o cualquier otro Técnico Oficial a petición del Presidente del Jurado, y ser anunciada por el Locutor.

REGULACION 3.3.4

BASCULAS

1 LAS BASCULAS DEBEN:

- *Ser electrónicas con monitor y / o con impresión*
- *Con capacidad de hasta 200 kg.*
- *Precisión = ~~10~~ 50 gramos máximo*
- *Mínimo de 3 básculas: báscula oficial, báscula de control y báscula en el lugar de entrenamiento*
- *Certificada por las autoridades locales dentro de los tres meses desde el comienzo el Evento*
- *En JJOO, Juegos Olímpicos de la Juventud – las básculas deben calibrarse diariamente.*

REGULACION 6.6.6

ORDEN DE LLAMADA Y REGULACION 6.8

CLASIFICACION DE ATLETAS Y EQUIPOS

Si las competencias se desarrollan en varias tarimas simultáneamente, sólo podrán competir al mismo tiempo grupos de diferentes categorías de peso.

EN TODO EL DOCUMENTO

- *Médico de servicio pasa a ser Médico de competición*